

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de resolución reintegro de subvención.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Dancho Málaga, S.L.

Expediente: PYMEXPO08EH2901 20009/23.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Domicilio: C/ Bahía, núm. 3, BJ, C.

Fecha: 27 de febrero de 2013.

Recursos: Recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acto, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto.

Málaga, 17 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.